

LA DIMENSIÓN DIALÓGICA EN *LA REFUTACIÓN DE LA DONACIÓN DE CONSTANTINO* DE LORENZO VALLA

THE DIALOGIC DIMENSION IN LORENZO VALLA'S *REFUTATION OF THE DONATION OF CONSTANTINE*

Mariano Vilar

<https://orcid.org/0000-0002-8220-7165>

Resumen: Este artículo analiza el *De falso credita et ementita Constantini donatione* de Lorenzo Valla a partir de sus vínculos con el género dialógico que cultivó en obras como *De vero bono*, *De libero arbitrio* y *De professione religiosorum*. Aunque estructurado como una *oratio* forense, el texto incorpora recursos propios de la *disputatio* humanística —prosopopeya, apóstrofe, *enargeia*, *concessio*— que lo convierten en un “diálogo *in absentia*” con adversarios históricos e imaginarios. El estudio muestra cómo Valla construye escenas verosímiles para resaltar la inverosimilitud del *Constitutum Constantini*, personifica figuras como el falsificador “Palea” para exhibir su ignorancia o hipocresía, y emplea la *concessio* como trampa dialéctica que refuerza la refutación. Estas estrategias no cumplen solo una función estilística, sino que configuran una “crítica dialógica” en la que la filología se vuelve performativa, revive el pasado y despoja de autoridad a textos e instituciones. Se concluye que esta obra combina retórica forense y dramatización dialógica para transformar la crítica filológica en un acto de emancipación intelectual, afirmando la primacía de la razón y de la evidencia frente a toda jerarquía.

Abstract: This article analyzes Lorenzo Valla's *De falso credita et ementita Constantini donatione* based on its connections to the dialogue genre, which he cultivated in works such as *De vero bono*, *De libero arbitrio*, and *De professione religiosorum*. Although structured as a forensic *oratio*, the text incorporates resources from the humanistic *disputatio*—prosopopoeia, apostrophe, *enargeia*, *concessio*—that turn it into a “dialogue *in absentia*” with historical and imaginary adversaries. The study shows how Valla constructs plausible scenes to highlight the implausibility of the *Constitutum Constantini*, personifies figures such as the forger “Palea” to expose their ignorance or hypocrisy, and employs *concessio* as a dialectical trap that reinforces his refutation. These strategies serve not only a stylistic function but also shape a “dialogical critique” in which philology becomes performative, revives the past, and strips texts and institutions of their authority. It is concluded that this work combines forensic rhetoric and dialogical dramatization to transform philological criticism into an act of intellectual emancipation, affirming the primacy of reason and evidence over all hierarchy.

Palabras clave: Lorenzo Valla; Donación de Constantino; diálogo renacentista.

Keywords: Lorenzo Valla; Donation of Constantine; Renaissance dialogue.

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2025

Fecha de aceptación: 17 de noviembre de 2025

1. Introducción

Si hay un texto por el que Lorenzo Valla es todavía conocido hoy es por su *De falso credita et ementita Constantini donazione* (“Sobre la falsamente creída e inventada donación de Constantino”). En los siglos pasados desde su composición en 1440, el texto ha sido traducido, comentado e interpretado a la luz de perspectivas teóricas, historiográficas, políticas y religiosas muy diferentes. Ha sido considerado como un manifiesto antipapal (y por ende como un anticipo de la Reforma de Lutero), como un ejercicio oratorio, como un arma política de Alfonso V de Aragón en su disputa con el Vaticano, como una profunda intervención teológica en contra de la asociación entre poder terrenal y espiritual, y como un testimonio de las nuevas habilidades crítico-filológicas desarrolladas en el marco de los nacientes *studia humanitatis*.¹

En la mayoría de los casos, estas tendencias interpretativas no son contradictorias entre sí. Tal como demostraron, entre otros, Ginzburg y Camporeale, el compromiso de Valla con la oratoria—y su célebre declaración de que el *De falso credita...* es su texto “más oratorio” (*oratio, qua nihil magis oratorium scripsi*)—² no implica en lo más mínimo que él considerara que esto le quitase valor a su fuerza argumentativa, sino al contrario.³ A su vez, su deseo de apoyar la causa de su mecenas Alfonso contra las pretensiones del papa Eugenio IV no implica que su obra carezca de interés y profundidad doctrinal. En este trabajo, más que intentar abrir una nueva vía interpretativa sobre las principales tesis del *De falso credita...*, me propongo indagar sobre sus puntos de intersección con la recuperación del género dialógico en la primera mitad del *Quattrocento* y, en particular, con los tres principales diálogos de Lorenzo Valla: el *De vero bono* (también

¹ La bibliografía crítica sobre este texto es demasiado abundante como para ser listada aquí. A modo de referencia general, son imprescindibles los estudios de Camporeale (1996) y (2013), Setz (1975), Fubini (1996) y Regoliosi (2007).

² Esta declaración se encuentra en su epístola del 31 de diciembre de 1443 a Giovanni Aurispa, la carta 23 en la edición bilingüe latín-inglés de Brendan Cook (Valla [2013: 157]). Sobre el problema general de la donación de Constantino y su historia, véase Fried (2012).

³ Ginzburg (1999) y Camporeale (2013).

conocido como *De voluptate*), el *De libero arbitrio* y el *De professione religiosorum*).⁴

El estudio conjunto de estos tres diálogos con el *De falso credita et ementita Constantini donatione* resulta fundamental para comprender la coherencia y evolución del pensamiento valliano. El *De libero arbitrio* y el *De professione religiosorum* fueron compuestos en fechas próximas al tratado sobre la donación constantiniana (entre 1435 y 1443), mientras que el *De vero bono*, aunque redactado originalmente hacia 1431, fue objeto de continuas revisiones por parte de Valla hasta bien entrada la década de 1440, lo que demuestra la persistente preocupación del humanista por los temas allí desarrollados.⁵ Esta proximidad temporal no es casual: los cuatro textos comparten un momento de intensa reflexión sobre las relaciones entre poder eclesiástico y civil, sobre la naturaleza de la autoridad religiosa, y sobre los fundamentos escriturarios y patrísticos de las doctrinas cristianas. La lectura articulada de estas obras permite advertir cómo las mismas herramientas filológicas y retóricas que Valla emplea para desmontar la falsedad histórica de la donación constantiniana operan también en su cuestionamiento de posiciones teológicas consolidadas, lo que evidencia la unidad metodológica que subyace a su producción intelectual durante este período crucial. En efecto, Valla opera en lo que la investigadora Claudia Mársico ha denominado una “zona de tensión dialógica”: un complejo entramado de problemas políticos, religiosos y filológicos propios de su época.⁶ La fuerza del *De falso credita...* radica precisamente en su capacidad para dialogar simultáneamente con las tensiones centrales de esta zona, abordando desde la legitimidad del poder papal hasta la naturaleza misma de la verdad histórica.

Esto no implica, por supuesto, que no sea importante reconocer las diferencias de género entre los diálogos mencionados y el *De falso credita...*

⁴ Los tres mencionados son los diálogos más significativos ya que son los únicos tres que Valla escribió con un propósito filosófico y literario autónomo, pero también escribió diálogos contra algunos de sus adversarios. Haremos referencia en este estudio también a su *Apologus* en forma de diálogo contra Poggio Bracciolini de 1452.

⁵ Existen distintas perspectivas sobre la datación del *De libero arbitrio* y el *De professione religiosorum*, pero todos los estudios coinciden en que fueron producidos en este rango de fechas. Véase las introducciones a las ediciones críticas de Anfossi (Valla [1934]), Cortesi (Valla [1986]) y Lorch (Valla [1970]). Si bien la primera redacción del *De falso credita...* data de 1440, Mariangela Regoliosi (1995) propuso la existencia de una segunda redacción revisada por el propio Valla hacia 1443-1444.

⁶ Claudia Mársico (2010).

Pese a sus diferencias, el *De vero bono*, el *De libero arbitrio* y el *De professione* se inscriben con claridad en la estela de los diálogos platónicos y ciceronianos que había cobrado impulso a partir de los *Dialogi ad Petrum Histrum* de Leonardo Bruni.⁷ Por otra parte, la identificación del género en el que se inscribe el *De falso credita...* ha sido objeto de polémicas al menos desde que Ulrich von Hutten editó el texto con la palabra *declamatio* como parte de su título.⁸ Más correcto y afín a las intenciones de Valla es designar al texto como *oratio* (o “discurso”), ya que no cumple con varias de las características prototípicas de la *declamatio*.⁹ Dentro de la tripartición retórica tradicional, contiene los elementos clásicos de un discurso forense, con su *exordium*, *narratio*, *partitio*, *confirmatio*, *refutatio* y *peroratio* final.¹⁰

Pese a que el *De falso credita...* no es un diálogo, esto no impide que existan numerosos puntos de cruce tanto formales como temáticos con las *disputationes* de Valla que hemos mencionado más arriba. Para empezar, los diálogos de Valla incorporan en todos los casos recursos de la retórica forense y demostrativa. En segundo lugar, la *oratio* sobre la donación de Constantino incorpora una serie de figuras retóricas orientadas a la interpelación directa y a la reconstrucción imaginaria de la voz del otro, lo que por momentos convierte al texto en un cuasi-diálogo. Por último, la *vis* polémica de Valla es clara en todos sus textos más allá del género, al punto de que podríamos decir que este rasgo es su característica más distintiva como autor. En el proemio del *De professione religiosorum*, Valla se defiende

⁷ El clásico estudio de David Marsh (1980) sobre el diálogo en el Quattrocento continúa siendo una referencia clave para entender la influencia de los *Dialogi ad Petrum Histrum* en la recuperación del género dialógico en los círculos humanistas del siglo XV.

⁸ Se trata de las ediciones de 1517 y 1518 en Mainz, las primeras versiones impresas que le dieron amplia circulación al texto de Valla en el contexto de la incipiente Reforma.

⁹ Setz (1975: 46-47) señala que solo los discursos de la primera parte, a los que nos referimos más adelante, podrían considerarse *suasoriae* (un tipo de *declamatio*). El estudio más reciente de Traninger y Schneider (2010) analiza en detalle las características prototípicas de la *declamatio* antigua, que privilegiaba temas inventados con el objetivo del entrenamiento retórico. Esto último difiere profundamente del objetivo de Valla, que sin embargo se apropia de muchos recursos retóricos habituales del género, como la prosopopeya y la elección de un tono agresivo y polémico.

¹⁰ Pugliese (1992: 12), en línea con la perspectiva más tradicional sobre el texto, lo identifica claramente como un discurso judicial. Salvatore Camporeale, sin embargo, considera que el texto debe leerse como perteneciente al género demostrativo o epidíctico: “To Valla’s mind the Oration is, let us repeat, a demonstrative mode of argumentation, not a judicial one. He wants to persuade the papacy and induce it to dismiss the ‘donation’, not by force but by dint of its own awareness of the ecclesiological and historical contradictions in which the *Constitutum* has placed the Roman church” (Camporeale [1996: 35]). Véase también Setz (1975: 47-48).

de quienes lo acusan de escribir siempre en contra de otros con las siguientes palabras:

Vuelvo ahora a la otra cuestión, de por qué siempre elijo a alguien para atacar. Escribí recientemente a mi gran amigo Serra una larga y copiosa carta apologética sobre este asunto. Quienes sin embargo esperan una respuesta mía sobre esto, aquí la tienen: que mi costumbre ha sido y será de aquí en adelante seguir todavía más el estilo y las opiniones de los antiguos griegos y latinos, así como también su costumbre de hablar con libertad.¹¹

El método crítico que Valla despliega con maestría y con un rigor inusitado pone en evidencia que la recuperación del diálogo y la revalorización de la retórica no respondían únicamente a una preferencia estilística, sino a un propósito más profundo: concebir el pensamiento como un proceso abierto en el que la verdad se descubre a través de la confrontación de ideas y no como un dogma recibido. En este sentido, el *De falso credita...*, aunque formalmente un discurso, participa del mismo espíritu dialógico que anima el resto de su producción y utiliza la estructura forense, deliberativa y demostrativa para escenificar un debate y guiar al lector a través de un ejercicio de discernimiento crítico.

2. Lorenzo Valla como autor de diálogos

Los tres diálogos de Valla han sido objeto de numerosos estudios tanto en cuanto a su forma como a su contenido.¹² El *De vero bono*, el primero de ellos y el único que fue escrito en Pavía durante 1431, es decir, antes de que Valla entre al servicio de Alfonso, y originalmente llevaba el título *De voluptate*. Se distingue de los otros dos (más próximos en fecha y contexto de composición al *De falso credita...*) por tres cuestiones importantes. La primera es la extensión: está dividido en tres libros, cada uno de los cuales es más extenso que la totalidad del *De professione religiosorum* o del *De libero*

¹¹ *Redeo nunc ad alteram partem, quod mihi semper aliquem deligo ad reprehendendum. De qua re nuper ad amicissimum mihi Serram scripsi apologetica epistola longa sane et uberi. Qui autem hic responsum a me spectant, sic habeant, et consuesse me et consueturum posthac magis ut stilum ita opiniones veterum sequi tam Grecorum quam Latinorum et more illorum libere loqui (De professione religiosorum 1.14-15).* Citamos de la edición crítica de Cortesi (Valla [1986]). La traducción es propia.

¹² Para una visión general de los diálogos se recomienda el capítulo de Marsh (1980: 55-77) dedicado a Valla.

arbitrio. La segunda, más significativo para este estudio, es que el autor no ocupa un lugar destacado como personaje del diálogo. Los protagonistas casi excluyentes son Catón Sacco, Maffeo Vegio y Antonio da Rho. Por último, la tercera diferencia es que cada uno de ellos se expresa en extensos discursos (*oratio continua*) que, por momentos, abandonan casi por completo la forma de la *disputatio*.¹³ Es por este último motivo que encontraremos varias afinidades con la estructura del *De falso credita*.

Los tres diálogos encaran problemas teológicos fundamentales: el *De vero bono* sobre el *summum bonum*, que termina siendo identificado con el placer celestial, el *De libero arbitrio* sobre la forma adecuada de entender la relación entre libertad humana, presciencia y voluntad divina, y el *De professione religiosorum*, sobre si es correcta la tesis de que quienes siguen la profesión religiosa (y en particular, si también forman parte de órdenes monásticas o mendicantes) tienen mayores beneficios para alcanzar la salvación. Solo este último diálogo encara problemas que podríamos llamar “políticos” en un sentido general, ya que la cuestión a debatir toma como punto de partida el rol de los religiosos en las conspiraciones por el poder, y se pregunta por la importancia de la *obedientia* en el contexto eclesiástico.¹⁴ Los tres diálogos tienen elementos que pertenecen con claridad a la retórica forense. Para empezar, en todos ellos hay un (o más de un) acusado. En el *De vero bono*, se trata de demostrar la culpabilidad de aquellos cristianos “estoicizantes” que olvidan la *caritas* cristiana y veneran un *honestum* o una *virtus* que pretende ser un fin en sí misma, lo que es contrario (argumenta Valla en la voz del personaje de Antonio) al mensaje de Cristo y Pablo.¹⁵ En el *De libero arbitrio*, se acusa a Boecio de algo similar: haber pretendido resolver la contradicción aparente entre omnisciencia divina y libertad

¹³ La distinción entre “diálogos” basados en largos discursos y aquellos en los que la interacción es fluida ya era conocida entre los creadores del género. En el *Protágoras* (334e-335a) de Platón, Sócrates plantea explícitamente la diferencia entre pronunciar discursos extensos (a los que el sofista Protágoras es proclive) y un intercambio dinámico que requiere de intervenciones breves (*braquilogía*). La primera forma, como se percibe en los textos ciceronianos, ofrece muchas más oportunidades de lucimiento para el orador.

¹⁴ Otro factor que enmarca el *De professione* en discusiones políticas es el contexto en el que tiene lugar la *disputatio* entre Lorenzo y el fraile. Al inicio de la *narratio*, un grupo de amigos debate sobre si hubo sacerdotes participando de una revuelta en la ciudad de Benevento, sobre la que Valla no da especificaciones. Véase al respecto la introducción de Cortesi al *De professione* (Valla [1986: xxviii-xxix]).

¹⁵ Existen numerosos debates sobre la intención de Valla en este texto, que de los tres diálogos es el más abierto a interpretaciones divergentes. Fois (1969) propone una interpretación más cercana a la ortodoxia cristiana, mientras que Lorch (1985) propone una lectura más hedonista. Para una aproximación reciente a los principales puntos de vista, ver la introducción de Mariano Vilar de la edición bilingüe latín-español (Valla [2023: 11-45]).

humana recurriendo a argumentos conceptualmente débiles y, sobre todo, ajenos a las Sagradas Escrituras. Por último, el *De professione religiosorum* presenta una estructura todavía más confrontativa, en donde se acusa a todas las órdenes religiosas a través de un *frater* (único personaje sin nombre propio en los diálogos de Valla) que, a lo largo del diálogo, se ve incapaz de articular una defensa de la institución que representa.

Este carácter forense y acusatorio se ve reforzado por un recurso permanente en la retórica valliana: el uso de analogías bélicas y pugilísticas para describir el choque de argumentos.¹⁶ Incluso cuando la *disputatio* se da entre amigos (como sucede en el *De vero bono* y el *De libero arbitrio*), los interlocutores tienden a ilustrar el movimiento de la argumentación como si fuera un combate entre dos ejércitos o dos soldados. En el *De libero arbitrio*, por ejemplo, lo observamos en este intercambio:

ANTONIO. No esperes que me dé por vencido tan fácil, o que me retire sin sudor y lágrimas.

LORENZO. Bien hecho: avanza hacia la fortaleza a luchar frente a frente, y a pelear no con armas arrojadas sino con la espada.¹⁷

En el *De falso credita...* encontramos un pasaje muy similar cuando el orador dice:

Los adversarios, imposibilitados para defender la donación -pues nunca existió y, si hubiera existido, habría caducado ya con el paso del tiempo, se refugian en otro tipo de defensa y, como si hubieran abandonado la ciudad, se han recogido en una ciudadela que se verán obligados a entregar a conforme falten los suministros.¹⁸

Al inicio del *De vero bono*, Valla se presenta a sí mismo como un David a punto de enfrentar a Goliath. Existen numerosos ejemplos también en el *De professione*. Es habitual encontrar en los diálogos una permanente tensión entre dos objetivos: alcanzar la verdad de forma colaborativa y destruir al enemigo. Una de las formas de articular esta tensión es mediante la inclusión

¹⁶ Mársico (2012: 9).

¹⁷ *AN. Noli expectare ut tibi tam facile dem manus, aut terga vertam sine sudore et sanguine. LAU. Macte virtute esto, congregere propius, et comminus collato pede non telo decerne, sed gladio. (DLA 236-240). Citamos de la edición de Anfossi (Valla [1934])*

¹⁸ *Exclusi a defendenda donatione adversarii — quod nec umquam fuit et, si qua fuisset, iam temporum conditione intercidisset — confugiunt ad alterum genus defensionis, et velut relictæ urbe in arcem se recipiunt, quam statim deficientibus cibariis dedere cogentur. (6.90). El texto en español pertenece a la traducción de Biosca (Valla [2011]) y el texto latino a la edición bilingüe de Bowersock (Valla [2007]), que corrige algunos aspectos de la edición de referencia de Setz.*

de personajes que obren de “jueces” en la causa, como sucede en el *De vero bono* con el personaje de Antonio y con el grupo de oyentes y amigos en el *De professione*. Como veremos a continuación, en el *De falso credita...* también se construye una audiencia para la intervención del orador principal.

3. La voz imaginada: los discursos en la primera sección del *De falso credita*

Luego de un exordio en el que Valla se presenta a sí mismo como un orador dispuesto a enfrentar cualquier dificultad en su búsqueda de la verdad (“Y no debe considerarse un verdadero orador aquel que, aun sabiendo hablar bien, no se atreve a hacerlo”),¹⁹ aparece en el texto una interpelación directa al pontífice en estos términos: “¿Así que, sumo pontífice, todo esto es tuyo? ¿Tienes la intención de recuperarlo todo? ¿Tu plan es arrancarles sus ciudades a todos los reyes y gobernantes de Occidente, u obligarles a pagarte un tributo anual?”.²⁰ Este es solo uno de los numerosísimos ejemplos del uso de Valla del apostrofado, así como también de la *reductio ad absurdum* y de la pregunta retórica. Los tres son característicos de su estilo y los vemos aparecer en los diálogos en dos sentidos diferentes: como interpelaciones directas a quienes están presentes en el intercambio y como recursos retóricos para ridiculizar también a quienes no lo están y sostienen posiciones contrarias.

Pero no es en el exordio sino en el capítulo primero en donde las similitudes con el género dialógico son mayores. Valla inicia estableciendo con precisión una escena dramática:

En lo que se refiere al primer punto –hablaremos en primer lugar de Constantino y después de Silvestre–, no debe ocurrir que tratemos un caso público y casi de Estado con una voz no más elevada de lo que suelen ser las privadas. Y, así como si pronunciara yo un discurso en una reunión entre reyes y gobernantes –algo que,

¹⁹ *Neque enim is verus est habendus orator, qui bene scit dicere, nisi et dicere audeat.* (proemio, 2). Esta declaración va en la línea de la célebre frase de Catón que cita Quintiliano de que el orador debe ser un *vir bonus, dicendi peritus* (12.1.1). Setz (1975: 5) considera que la ampliación y redefinición de este ideal antiguo es definitorio para entender la obra de Valla.

²⁰ *Ergo hec omnia tua summe pontifex? Omnia tibi in animo est recuperare? omnes reges ac principes occidentis spoliare urbibus aut cogere, ut annua tibi tributa pensitent, sententia est?* (*De falso...* Pr. 4).

en realidad, estoy haciendo, pues este discurso mío va a llegar a sus manos—, me place hablar como si estuvieran presentes y a la vista.²¹

Si bien los diálogos que escribió Valla en otras obras incorporan exclusivamente humanistas o personas de un estatus social similar al suyo, aquí adapta las técnicas dialógicas a un contexto político de mayor envergadura. Esta adaptación genera una forma híbrida que conserva la dinámica interpelativa propia del diálogo humanístico pero la proyecta hacia un ámbito deliberativo donde se definen cursos de acción de alcance estatal. Al imaginar una “reunión entre reyes y gobernantes”, Valla traslada los recursos retóricos del intercambio erudito (apostrofado, interpelación directa, pregunta retórica) a la esfera de la alta política, manteniendo la inmediatez y el carácter confrontativo del diálogo pero dirigiéndolo hacia interlocutores de poder efectivo. Aunque se trate de un diálogo *in absentia* —ningún interlocutor podrá responderle inmediatamente, y recordemos que este discurso nunca fue pronunciado en público—, Valla preserva la expectativa de intercambio característica del género dialógico, mostrándose deseoso de producir un efecto que suscite nuevas intervenciones en el ámbito político real.

El señalamiento de que Valla elegirá hablar como si los interlocutores estuvieran frente a sus ojos (*ante oculos*) no solo es relevante como testimonio de la conexión de este texto con sus diálogos, sino que constituye en sí mismo un recurso oratorio que podemos encontrar en varios de ellos. Se trata de la *enargeia* (o *evidentia* según el término latino) definida por Quintiliano como la figura destinada a hacernos creer que tenemos una escena directamente frente a nosotros.²² En el *De vero bono* es la capacidad de hacer visibles los males a los que nos somete la naturaleza (llamada “madrastra”) lo que define el primer discurso, a cargo de Leonardo Bruni en la primera versión y de Catón Sacco en las posteriores. Más definitorio aún es el uso de este recurso por el último interlocutor en exponer, Niccolò Niccoli / Antonio da Rho, quien emplea su destreza verbal (es decir, la del

²¹ *Atque quod ad primam partem attinet —loquemur autem de Constantino prius, deinde de Silvestro— non est committendum, ut publicam et quasi Caesaream causam non maiore, quam privatae solent, ore agamus. Itaque quasi in contione regum ac principum orans —ut certe facio, nam mea haec oratio in manus eorum ventura est—libet tanquam praesentes et in conspectu positos alloqui.* (*De falso...* Pr. 6).

²² Quintiliano describe esta figura en *Institutio* 6.2.32. Para un estudio de esta figura retórica véase Plett (2012).

propio Valla) para hacer visible frente a todos una imagen del ascenso del alma al cielo y describir la *voluptas* celestial que allí se obtiene.

En muchos diálogos (sobre todo en aquellos que siguen, *mutatis mutandis*, el modelo ciceroniano), es esperable que el autor provea algún nivel de detalle sobre la escena en donde se produce el intercambio para que los lectores puedan reconstruirla y, en alguna medida, sentirse parte de ella. En el inicio del de *De falso credita...* Valla no busca proponer una escena concreta (de otra forma, debería dar nombres de reyes y príncipes) ya que no está reconstruyendo una conversación que tuvo (o que pudo haber tenido) lugar, sino que aspira a hacer presente su acto ilocutivo y dramatizar la importancia de sus potenciales efectos.

Como se ha señalado en varias ocasiones, el propósito de esta primera sección es argumentar mediante la apelación a lo verosímil. Lodi Nauta destaca en particular el uso de la *enargeia* con este propósito en el *De falso credita....* y lo conecta con la crítica que hace Maffeo del relato platónico de Giges en la *República* (y que es retomado por Cicerón en el *De officiis* 3.38-39).²³ No se trata todavía de las pruebas filológicas que harán célebre esta *oratio* y que no aparecen hasta la sección quinta, sino de mostrar hasta qué punto la idea de que un emperador romano cediera su poder terrenal a un papa es extremadamente improbable. Nadie con sus facultades mentales íntegras (*compos mentis*) y que ocupe un cargo de poder podría tomar semejante decisión (*De falso credita....* 1.7). Aquí es donde se observa el valor estratégico de plantear el texto como si se tratara de un diálogo frente a figuras poderosas. No se trata solo de escenificar un acto oratorio en un contexto deliberativo, sino de incluir al interlocutor como parte estructural de la argumentación. La donación de Constantino es inverosímil en términos generales, pero es (o debería ser) doblemente inverosímil para aquellos que tienen un rol análogo al suyo en el gobierno de un territorio.²⁴

Para reforzar el efecto dialógico, Valla incluye (potenciales) respuestas de sus adversarios no solo mediante paráfrasis, sino también de forma directa:

²³ “In employing the rhetorical strategy of evoking such pictures and fictive dialogues, Valla’s aim is to show the internal inconsistencies of the case. The argument of the author of the *constitution Constantini* is psychologically implausible as it makes Constantine behave in a different way from what one would expect. It goes against the logic of events and the logic of people’s behavior.” (Nauta [2004: 107]).

²⁴ Camporeale (2013: 45) plantea que en esta sección sobre los hombres poderosos Valla esboza una “fenomenología histórica del poder” en la que empieza a delinear las características opresivas del poder imperial y su tendencia a esclavizar a los hombres.

“Dicen: es porque se había hecho cristiano” y poco más adelante: “Pero se había curado de la lepra. Seguramente por esa razón es probable que quisiera devolver el favor y pagarlo con una medida más grande que la que él había recibido”.²⁵ Es significativo, sin embargo, que estas voces estén despersonalizadas. No son los reyes y príncipes de la audiencia, cuyo rol consiste en juzgar la verosimilitud de lo enunciado, sino un conjunto vago de defensores del *Constitutum Constantini* que expresan, en esta instancia, los argumentos más convencionales para justificar la excepcionalidad del acto del emperador.

Esta situación se modifica cuando Valla cambia la escena e introduce tres personajes y los hace pronunciar discursos. Se trata en primer lugar de los hijos de Constantino, luego de un orador que representa al senado y al pueblo romano, y finalmente al mismo papa Silvestre. Los primeros son presentados en términos cargados de *pathos* y se repite la expresión “ante oculos” que vimos al inicio del texto: “Imaginadlos, pues, ante vuestros ojos, tras oír la decisión de Constantino, temblando, inquietos, echándose a los pies del príncipe con gemidos y lágrimas, diciendo estas palabras”.²⁶

Este recurso puntual es similar al que encontramos en al menos tres escenas de los diálogos de Valla, en los que también se hace un uso extenso de la prosopopeya para construir situaciones similares mediante la postulación de suplicantes imaginarios.²⁷ Dos de estas escenas cargadas de *pathos* se encuentran en el *De vero bono*. El primero de los oradores, Catón Sacco (Leonardo Bruni en la versión de 1431), elabora su discurso como si fuera un suplicante frente a la *mater natura* con estas palabras:

E incluso siendo así las cosas, [la naturaleza] ejerce toda su inclemencia sobre el género humano. Muy a menudo ella nos provoca naufragios, sequías, inundaciones, incendios, pestilencias, guerras. (...) Al pensar en estas cosas, a menudo me inquietan tanto que, si en algún lugar la naturaleza misma pudiera existir y aparecer visible frente a nosotros, a fe mía, debiera atreverme a reclamarle una explicación de sus motivos, e ir a su encuentro con estas palabras: “¡Oh

²⁵ *Aiunt: quia effectus erat christianus* (11.x), *At erat levatus a lepra, ideo verisimile est referre gratiam voluisse et maiore mensura reddere quam acceperat.* (12.xi)

²⁶ *Ponite igitur illos ante oculos mente Constantini audita trepidos, festinantes, cum gemitu lacrimisque ad genua principis procumbentes et hac voce utentes* (xiii, 13).

²⁷ Tedeschi (2023) analiza la presencia de este recurso en Cicerón y marca la diferencia entre la prosopopeya propiamente dicha y “etopeya”. La primera implica darle voz a entidades abstractas o personajes ficticios (como “la patria” en las *Catilinarias*) mientras que la segunda se personifica a un sujeto real (*Rhet. Her.* 4.52; Quintiliano 9.2.29).

naturaleza, a quien creemos y llamamos nuestra madre!; ¿así consideras tú que corresponde obrar?”²⁸

A diferencia del supuesto discurso de los hijos de Constantino, aquí la fuerza invocada no es humana, y no se trata estrictamente de una prosopopeya sino de un apostrofe, ya que la súplica es realizada por el mismo Catón y la naturaleza no responde. Esto último es fundamental para el desarrollo del *De vero bono*, ya que su tono lloroso y patético será activamente ridiculizado por el siguiente orador, el “epicúreo” Maffeo Vegio (Antonio Beccadelli en la primera versión), que se presentará como un Demócrito risueño frente a un Heráclito eternamente triste.²⁹ La situación es diferente en el *De falso credita...*, ya que el objetivo no es resaltar el patetismo de los hijos de Constantino, sino más bien la imposibilidad de que esta escena pudiera haber tenido lugar.

Continuando con el *De vero bono*, encontramos un uso de la prosopopeya propiamente dicha y el *pathos* de la súplica en el discurso del propio Maffeo Vegio, que emplea este recurso para darle la voz a una virgen vestal que argumenta en contra de la castidad femenina. Este es uno de los puntos más altos de la argumentación hedonista (la defensa de la *voluptas*) en el libro primero del *De vero bono*, y aunque transcurre (como todo el libro primero y segundo) en un marco discursivo que simula ubicarse en el mundo precristiano, presenta elementos potencialmente riesgosos. La crítica a la imposición de castidad a mujeres por motivos religiosos en el contexto del culto romano a Vesta podría ser trasladada a la situación de las monjas en el mundo cristiano:

Por lo tanto, me permito cuestionar a nuestros mayores (pues no todo lo que hicieron fue justo) y reprenderlos como abogado de las mujeres, no tanto de las ancianas sino más bien de las jóvenes. Más que como un abogado, hablaré como lo haría una de ellas que, entregada al sacerdocio en contra de su voluntad,

²⁸ *Et tamen cum hec ita se habeant, omnem inclementiam exercet in genus humanum. Illa in nos excitat naufragia, sterilitates, eluviones, incendia, pestilentias, bella et hec frequentissime. Que res ita me cogitantem sepe perturbant ut si ipsa alicunde posset existere atque in conspectum nostrum prodire, si qua mihi fides est, ausim illam reposcere suarum rerum rationem atque hoc modo convenire: Siccine tibi nobiscum libet agere, o natura, quam parentem adversus naturam et credimus et vocamus. (DVB 1.6-7).*

²⁹ *Legimus Heraclium quendam, quotiens prodiisset et actus hominem inspexisset, totiens deflevisse illos ut insanos, e contra Democritum nunquam sine risu in publico visum. Quod alter flebat idem vicissim alter ridebat. (DVB 1.8).* El uso de la *enargeia* como recurso para destacar el *pathos* del primer orador del *De vero bono* fue analizado por Vilar (2019).

expusiera en el senado platónico, donde hombres y mujeres se mezclan: “¿Qué buscan, padres conscriptos, al emplear tanto rigor sobre nosotras, jóvenes desgraciadas, a las que en contra de la naturaleza de todos los seres animados y de los mismos dioses, nos constriñen a llevar esta vida? Ninguna cosa en los asuntos humanos es más intolerable que la virginidad”.³⁰

Encontramos otro ejemplo de la combinación de estos recursos en el *De libero arbitrio*. En este diálogo Lorenzo se propone explicarle a su interlocutor (Antonio Glarea) la diferencia entre la presciencia y la voluntad divina mediante un relato ficticio sobre Sexto Tarquino, el último rey de los romanos. En este relato, Tarquino se dirige al oráculo para recibir consejo, y Apolo le revela lo que será su exilio y caída tras cometer el crimen por el que es más célebre (la violación de Lucrecia). Tarquino objeta que él no es responsable por estos crímenes ya que si Apolo (que representa la presciencia) los conoce, es porque son inevitables y no dependen de su voluntad. Más allá del debate teológico, lo más relevante para nosotros es el momento en que Lorenzo y Antonio imaginan la reacción de Tarquino:

Lorenzo: No es un criminal, sino que se predijo que lo será en el futuro. En verdad, si Apolo te dijera esto, creo que te apurarías a rezar y le pedirías no a Apolo sino a Júpiter que te diera una mente mejor y que modificara tu destino.

Antonio: Pero esto sería hacer de Apolo un mentiroso.

Lorenzo: Es cierto lo que dices, por lo que si Sexto no puede hacer de Apolo un mentiroso y sus oraciones fueron en vano, ¿qué hará? ¿no se indignará? ¿no se encolerizará? ¿no irrumpirá en quejas? “¿Acaso no puedo evitar los crímenes, Apolo? ¿No puedo abrazar la virtud? ¿No tengo la fuerza para apartar mi mente del mal? ¿No me fue otorgado el libre albedrío?”³¹

³⁰ *Quare nostros maiores (non enim omnia sancte fecerunt) mihi velut patrono feminarum, non tamen anilis sed iuvenilis etatis, libet castigare atque reprehendere. Agam vero non tanquam advocatus sed tanquam una illarum que invita ad sacerdotium deducatur et in senatu platonico ubi intersint viri et femine sic loquatur: “Quid sibi vult, patres conscripti, iste tantus in nos, infelicissimas puellas, rigor, ut contra omnium animantium naturam atque ipsorum etiam deorum vitam trahere nos cogatis? Nullum in rebus humanis intolerabilius virginitate tormentami est.” (DVB 1.45.1)*

³¹ *LAU. Non est sceleratus sed praedicitur futurus. Tu vero si hoc tibi Apollo denunciaret, credo ad preces confugeres, orasque non Apollinem, sed Iovem, ut tibi meliorem mentem daret, fataque immutaret. AN. Ita agerem, sed Apollinem mendacem facerem. LAU. Recte loqueris, quod si hunc Sextus mendacem facere non potest, supervacuo preces adhibebit, quis aget? non indignabitur? non irascetur? non in querelas erumpet? « Itane, Apollo, a sceleribus temperare non possum, virtutem amplecti nequeo, reformare mentem a malignitate non valeo, libertate arbitrii non sum praeditus? (DLA 545-555). El texto latino corresponde al de la edición de Anfossi (Valla [1934]). La traducción es propia.*

Aunque aquí se mantiene una estructura dialógica (puesto que se incluyen las réplicas de Apolo), existen varias analogías con las súplicas presentes en el *De falso credita...* En primer lugar, se trata también de un ejemplo pseudo-histórico, cosa que no sucedía con el ruego a la naturaleza de Catón Sacco ni con la *oratio* de la virgen vestal de Maffeo Vegio. En segundo lugar, su propósito argumentativo es similar: el objetivo es poner en evidencia la contradicción inherente a una situación hipotética. ¿Cómo pueden los dioses proclamar el libre albedrío y al mismo tiempo conocer las acciones humanas por anticipado sin ningún margen de error? ¿Cómo puede Constantino, siendo emperador, actuar de la forma en que aparece descrita en el texto de la donación?

Uno de los modelos clásicos más probables para el uso de estos recursos son las *Catilinarias* de Cicerón. En dos secciones de sus discursos contra Catilina Marco Tulio le otorga la voz a la patria (I, 18 y I, 27-29), quien a su vez interpela al conspirador (“tú eres el único que se ha sentido capaz, no sólo de eludir mis leyes y mis tribunales, sino hasta de conculcar y pisotear unas y otros (...) Y, aunque lo susodicho no era para tolerarse, helo sobrellevado, no obstante, como mejor he podido.”) y al mismo Cicerón (“Marco Tulio, ¿qué haces?”). Tal como en los casos citados de Valla, encontramos aquí una combinación de súplica y exigencia cargada de *pathos*.³²

El uso de las súplicas y los ruegos articulados con prosopopeyas aparece analizado por Quintiliano en diferentes secciones de sus *Institutiones*. En el marco del género deliberativo (que es aquel al que Valla alude indirectamente al presentar su discurso frente a reyes y gobernantes), destaca que su realización es dificultosa porque exige representar adecuadamente el carácter de aquel cuya voz se está trayendo a colación, pero que se trata de un ejercicio ventajoso y conveniente.³³ El señalamiento de la utilidad de este recurso para el discurso histórico no es ajeno a Valla. En el proemio de su *Gesta Ferdinandi regis Aragonum*, escrita entre 1445 y 1446, detalla en particular la importancia de los “discursos intercalados en

³² *Nullum iam aliquot annis facinus exstitit nisi per te, nullum flagitium sine te; tibi uni multorum civium necesse, tibi vexatio direptioque sociorum impunita fuit ac libera; tu non solum ad neglegendas leges et quaestiones, verum etiam ad evertendas perfringendasque valuisti. Superiora illa, quamquam ferenda non fuerunt, tamen, ut potui, tuli* (1.18). Citamos la traducción de Salinas (Cicerón [1973]).

³³ *Utilissima vero haec exercitatio, vel quod duplicis est operis, vel quod poetis quoque aut historiarum futuris scriptoribus plurimum confert* (*Inst. Orat.* 3.8.49).

las obras históricas” (*admirables illas in historias orationes*). Estos son una demostración clara del talento del autor, que de esta manera no se limita a enseñarnos lo que sucedió en el pasado, sino que nos enseñan tanto a juzgar como a hablar de la mejor forma posible.³⁴ Los discursos directos también son habituales en Tucídides, cuya obra fue traducida del griego al latín por el mismo Valla al servicio de Nicolás V.

La invención de discursos forma parte de la articulación problemática entre *veritas* histórica y la búsqueda de lo “verosímil”. En su debate con Bartolomeo Facio, Valla aboga por la primacía de la verdad factual sobre la idealización retórica, lo que implica en ocasiones narrar episodios (como había hecho en varias ocasiones de su *Gesta Ferdinandi*) que no parecen acordes a la dignidad de los personajes involucrados.³⁵ Sin embargo, esto no implica prescindir de la capacidad oratoria para limitarse a una descripción llana de los hechos. El talento del historiador está en la manera de articularlos mediante una invención controlada en la que la retórica deja de ser un instrumento para universalizar virtudes éticas o salvar el *decorum*, y se convierte en una herramienta crítica orientada a lo particular.

El uso de la prosopopeya y el *pathos* constituye, como hemos visto, un recurso habitual en la obra de Valla que aparece tanto en sus diálogos como en el *De falso credita*. En todos los casos analizados, este procedimiento retórico le permite construir escenas vívidas y enérgicas que resaltan dramáticamente la importancia de su propia intervención intelectual. La técnica de hacer “visible” (*ante oculos*) aquello que se argumenta no solo intensifica el efecto persuasivo del discurso, sino que también posiciona al propio Valla como un orador capaz de dominar los recursos más

³⁴ “¿Acaso hay alguien que crea que aquellos admirables discursos intercalados en las obras históricas son reales y no producto de un elocuente y sabio autor, que ha sabido adaptarlos a las personas, las circunstancias y los hechos, para enseñarnos a hablar y a juzgar rectamente? ¿Y qué decir de los muy sólidos testimonios de las personas en relación a su naturaleza?, ¿qué decir de las alabanzas, los vituperios y de otras muchas cosas que rebosan doctrina y sabiduría?, ¿acaso todas ellas no dan preceptos universales?” (*Gesta*, Pr. 10). Citamos la traducción de López Moreda (Valla [2002]). En un estudio crítico, el mismo López Moreda (2000) destaca la construcción de Fernando como *optimus princeps* mediante distintos procedimientos de la retórica clásica.

³⁵ Mientras que Janik (1973) sostiene que Valla opera una “desmoralización” de la historia al liberar a la verdad factual de su tradicional subordinación a los fines éticos y universales de la retórica, Delle Donne (2018) contextualiza este debate en la política cortesana para mostrar cómo la *verisimilitudo* defendida por rivales como Facio funcionaba como un mecanismo de censura para ocultar lo indecoroso y garantizar la celebración de la majestad regia. Recientemente Benayas del Río (2024) resaltó la distancia existente entre la defensa teórica de la *veritas* y la práctica narrativa de Valla, orientada a la legitimación política mediante el *topos* del “bien común”.

sofisticados de la tradición retórica clásica. De esta manera, el empleo del *pathos* nunca compromete el *decorum* ni debilita su autorrepresentación (*ethos*) como autor definido por vehemencia: al contrario, las súplicas y lamentos que pone en boca de sus personajes ficticios le permiten desplegar toda su fuerza polémica mientras mantiene su posición de autoridad intelectual y su célebre *mordacitas*.³⁶ Tal como señala Pfeiffer, el uso de discursos ficcionales involucraba cierta peligrosidad para el propósito de Valla en el texto, ya que en la medida en que denuncia una falsificación, podría resultar contradictorio que él mismo emplee técnicas similares de invención.³⁷ Por esta razón, Valla debe establecer una distinción clara entre su uso legítimo de la ficción retórica y la falsificación fraudulenta denunciada en el *Constitutum Constantini*. Los marcadores textuales que emplea (*quasi, tamquam, velut*) funcionan precisamente como señales de transparencia que revelan el carácter construido de sus discursos, operando en el ámbito de lo verosímil (*verisimilis*) y creíble (*credibilis*) sin pretender pasar por testimonios históricos auténticos. Esta estrategia le permite mantener la efectividad retórica del recurso prosopopéyico mientras preserva su autoridad moral como denunciante de la falsificación, evitando así la contradicción performativa que debilitaría su argumentación principal.³⁸

Las escenas construidas mediante prosopopeya en el *De falso credita* presentan, sin embargo, una particularidad distintiva respecto a las que encontramos en sus diálogos. A diferencia de los ruegos a la naturaleza en el *De vero bono* o las súplicas pseudohistóricas del *De libero arbitrio*, las lamentaciones de los hijos de Constantino, del senado romano y del propio Silvestre no son ni históricas ni míticas, sino que constituyen ejercicios puramente hipotéticos cuya verosimilitud sirve paradójicamente para marcar la inverosimilitud de la escena que reproducen. Su función no es

³⁶ Pfeiffer resalta este aspecto apoyándose en una cita de Erasmo en sus epístolas: “There is no more recognizable feature of Lorenzo Valla’s writing than the savagery of the author’s voice, which even Erasmus, Valla’s most charitable defender, terms *mordacitas*—from *mordere*, ‘to bite.’. Whatever the nature of his adversary, living or dead, public or private, secular or ecclesiastical, personally well-known to Valla or familiar to him only from texts, Valla attacks with predatory zeal.” (2012: 86).

³⁷ Pfeiffer (2012: 50).

³⁸ En una línea similar, Lodi Nauta (2004) señala que Valla distingue entre un uso consistentemente crítico de la imaginación y el “fingimiento” (*fingere*) asociado a la mentira. Esto se ve por ejemplo cuando declara *Nam aliquot tam seculis aut non intellexerunt donationem Constantini commenticiam fictioneque esse aut ipsi finxerunt* (5.4).

tanto emocionar al lector como demostrar, mediante la evidencia dramática de lo que *debería* haber sucedido, la imposibilidad de que los eventos narrados en el *Constitutum Constantini* hayan tenido lugar realmente. En este sentido, el *pathos* se convierte en un instrumento de la argumentación lógica, ya que la intensidad emocional de las súplicas imaginarias funciona como prueba *a contrario* de la falsedad histórica de la donación.

4. El diálogo con el falsificador

La parte central de la argumentación de Valla en contra de la donación también presenta una serie de puntos en común con la estructura de sus diálogos. Esto se ve en la insistencia con la que elige dirigirse al supuesto autor del documento como si estuviera presente frente a él. Valla hace un uso virulento de la figura del apóstrofe, que involucra dejar de dirigirse al auditorio y/o al juez para apuntar a otro sujeto, habitualmente en un tono exclamatorio.³⁹ Quintiliano había considerado el apóstrofe como una figura de las palabras que consiste en apartar el discurso de su destinatario principal (el juez o la audiencia) y de ahí que la identifica como *aversio* (9.2.38). Los ejemplos que da provienen de las *Catilinarias* y resaltan la indignación y el reproche (aunque en ese caso, frente a un sujeto que estaba físicamente presente), que serán los sentimientos predominantes en los numerosos usos que hace Valla en su *oratio* de este recurso.

Precisamente para darle a sus acusaciones un tono más dialogado y dramático, tras señalar que para la donación pueda considerarse auténtica debería haber sido conservada en materiales más sólidos y duraderos, Valla declara lo siguiente: “El loco lo llama ‘la página del privilegio’. ¿Llamas privilegio —prefiero atacarle como si estuviera presente— a la donación de todo el mundo?”.⁴⁰ Es el comentario intercalado (*libet velut presentem insectari*) el que resulta más significativo para nosotros. Durante los

³⁹ En la *Retórica a Herenio*, el autor presenta esta figura con el nombre *exclamatio*: *Exclamatio est quae conficit significationem doloris aut indignationis alicuius per hominis aut urbis aut loci aut rei cuiuspiam conpellationem* (4.15.22).

⁴⁰ *Paginam privilegii appellat homo vesanus. Privilegium ne tu —libet velut presentem insectari— vocas donationem orbis terrarum?* (*De falso...* 4.40).

capítulos IV y V Valla alternará entre la tercera y la segunda persona para referirse al autor de la falsificación.⁴¹

La comparación con las *Catilinarias* pone en evidencia la operación de Valla respecto de la construcción de un escenario dramático y dialógico al interior de su discurso. Mientras que Cicerón buscaba interpelar directamente a alguien que estaba, en principio, presente para ser señalado, Valla debe construir un oponente imaginario a partir del texto de un documento producido hace muchos siglos y sobre el que prácticamente no hay información. La operación simbólica de darle forma y vida a autores a partir de sus textos es característica de los *studia humanitatis*. Un ejemplo célebre es el de la carta de Poggio Bracciolini a Guarino de Verona de 1416, en la que se refiere a su descubrimiento de un ejemplar íntegro de las *Institutiones oratoriae* personificando al manuscrito y sus pobres condiciones de conservación como si se tratara de un ser humano.⁴² Los humanistas como Valla y sus antecesores y contemporáneos estaban particularmente interesados en formas de lectura que simultáneamente explicitaban la distancia histórica con los autores de la Antigüedad y los presentificaran no como un conjunto abstracto de enunciados sino como sujetos complejos (y a veces contradictorios) atravesados por circunstancias y contextos puntuales.⁴³

Las observaciones críticas al latín medieval y a los errores de sus contemporáneos son extremadamente frecuentes en los textos de Valla independientemente de su género. En su *Apologus* contra Poggio Bracciolini, escrito en forma de diálogo, esta dinámica tiene algunas similitudes con las que encontramos en el *De falso credita...* Si bien Poggio aparece como personaje al inicio del texto, el grueso del diálogo consiste en Guarino Veronese leyendo pasajes de libros de Poggio y ridiculizándolos por sus errores frente a personas con igual o menor formación (entre ellos sus sirvientes):

⁴¹ Este es uno de los numerosos ejemplos que nos provee el texto de esta alternancia: *Et chlamys, quod genus sit vestimenti, iurare te plane nescire. Atque ut, ne se longius persequendo singulas vestes mendacem proderet, uno semel verbo complexus est dicens omnia imperialia indumenta.* (*De falso...* 4.52). Obsérvese la alternancia entre el *te nescire* y la tercera persona del *proderet* en la oración siguiente.

⁴² Rico (1997: 40).

⁴³ Sherry Roush (2015) se refiere a este procedimiento mediante la figura de la *eidolopoeia*, la invocación de figuras muertas en un discurso. Véase también Grafton (1997: 287).

Libro de Poggio: “*Rogo ut me certifies*”.

Guarino: Éste es también un término culinario.

Libro de Poggio: “*Ne devenirent in manibus fratris*”.

Guarino: Ven aquí tú, Parmeno. ¿Es correcto gramaticalmente decir **devenerunt in manibus fratris**?

Parmeno: Mi señor, ¿quién ha dicho esto?

Guarino: Naturalmente, este Poggio.

Parmeno: Ese Poggio habla peor que yo. Que en el futuro se dedique a la cocina.⁴⁴

Si bien el discurso contra la Donación de Constantino no presenta la misma estructura, al tratarse de una *oratio continua*, su metodología es muy similar: la abundancia de interjecciones, apóstrofes y prosopopeyas convierte el texto en una exposición y refutación constante de las diversas voces que defienden la autenticidad de la falsificación y los privilegios que esta otorga al papado.

Aunque el objeto de ataque sea el documento, para ejecutar su estrategia retórico-dialógica de forma efectiva Valla necesita nombrar e identificar a su enemigo. Por ese motivo empieza la cuarta sección de la *oratio* refiriéndose a “Palea”:

Algunos dicen que quien añadió este capítulo se llamaba Palea, bien porque era su verdadero nombre o bien porque consideraban que quien había añadido por su cuenta algo a la obra de Graciano era comparable a la paja junto al grano de trigo. Sea como sea, es un escándalo creer que el recopilador de los decretos ignoraba lo que fue añadido por éste, o que lo valoraba o lo tenía por algo verdadero. (...) ¿Así que ése es el autor que aportáis? ¿Os apoyáis sólo en su testimonio?⁴⁵

Palea (una abreviatura de Paucapalea, apodo de un canonista que probablemente estuvo al servicio de Graciano)⁴⁶ se convertirá literalmente

⁴⁴ **LIB.POG.:** “*Rogo ut me certifies*”. **Guar.:** *Et hoc culinarium vocabulum est.* **LIB.POG.:** “*Ne devenirent in manibus fratris*”. **Guar.:** *Parmeno, ades huc dicitur hoc grammaticè "devenerunt in manibus fratris"?* **Parm.:** *Mi domine, quis hoc dixit?* **Guar.:** *Nempe hic Poggius.* **Parm.:** *Iste Poggius peius me loquitur. Qui coquinariam facito. Quaeso, mi domine, pro me coquum Poggium facito, namque ad hanc rem videtur mihi sane idoneus ut vultus promittit, aut certe cellarium; nam nescio quid vinaticum prae se fert.* *m* (ll. 217-223). Citamos la edición bilingüe latín-español de Bonmatí Sánchez (Valla & Bracciolini [2006]).

⁴⁵ *Nonnulli eum, qui hoc capitulum adiecit, aiunt vocatum Paleam vel vero nomine vel ideo quod, que de suo adiunxit, ad Gratianum comparata instar palearum iuxta frumenta existimentur. Utcunque sit, indignissimum est credere, que ab hoc adiecta sunt, ea decretorum collectorem aut ignorasse aut magnificisse habuisset pro veris. (...) Hunc ergo vos auctorem profertis? Huius unius testimonio nitimini?* (4.35)

⁴⁶ Fubini (1996: 82) señala que este pasaje y otros relacionados con “Palea” son evidencia de que Valla conocía el texto de Nicolás de Cusa, *De concordantia catholica* en el que también había denunciado la

en un “hombre de paja” en el contexto de la argumentación valliana. Tal como señala Pfeiffer, esto le permite ir más allá del señalamiento de los anacronismos en el texto: en la medida en que hay un sujeto responsable, hay una intención falsificadora que recurre a otros textos (sobre todo de las Escrituras) para hacer más verosímil su invención.⁴⁷

Una de las interpelaciones más fuertes a Palea surge a partir del pasaje del *Constitutum Constantini* en el que se amenaza a eventuales falsificadores del documento con arder junto al Diablo en lo más profundo del infierno («in inferno inferiori concrematus cum diabolo et omnibus deficiat impius», *Constitutum Constantini* 291-292.). Frente a esto, Valla dirá lo siguiente:

Esta intimidación y esta amenaza no suele ser la de un gobernante sabio, sino la de los antiguos sacerdotes y flámenes. Y, hoy en día, la de los de la Iglesia. Y es que éste no es el estilo de Constantino, sino el de algún clérigo tonto que no sabía ni qué decía ni cómo decirlo, y que, hinchado y gordo, en plena borrachera y con los calores del vino, eructaba estas frases y estas palabras que no le llegan a la otra persona, sino que se vuelven contra el propio autor.⁴⁸

El diálogo *De professione religiosorum*, que fue producido poco tiempo después del *De falso credita...* abunda en acusaciones similares. Allí se trata, como anticipamos, de denunciar las falsas pretensiones de los autodenominados *religiosi* (es decir, quienes profesan la fe a partir de los votos de pobreza, castidad y obediencia en el marco de órdenes religiosas) de tener más derechos a la bienaventuranza tras la muerte. La capacidad de asignar premios celestiales y los medios para obtenerlos constituyen un tema de reflexión constante en los tres principales diálogos de Valla. En el *De professione*, esta problemática se articula específicamente como una crítica a la vanidad de frailes y monjes. La acusación contra Palea que acabamos de examinar se inscribe precisamente en esta temática y refleja el estilo

falsificación y había señalado que se trataba de un texto añadido posteriormente. Véase también Fried (2012: 12).

⁴⁷ “Thus Valla’s philological claims that the language is too exaggerated for an emperor, too obviously borrowed, and anyway drawn from an inappropriate source, are inextricable from his hypothesizing about the forger’s flawed motives: trying to ventriloquize Constantine in a style at once recognizably scriptural and indeed Lactantian” (Pfeiffer [2012: 54]).

⁴⁸ *Hic terror atque hec comminatio non secularis principis solet esse, sed priscorum sacerdotum ac flaminum et nunc ecclesiasticorum: itaque non est Constantini oratio hec, sed alicuius clericuli stolidi, nec quid dicat aut quomodo dicat scientis, saginati et crassi ac inter crapulam interque fervorem vini has sententias et hec verba ructantis, que non in alium transeunt, sed in ipsum convertuntur auctorem. (De falso... 4.65).*

confrontativo que predomina en dicho diálogo y que lo diferencia de los más amistosos *De vero bono* y *De libero arbitrio*.⁴⁹

El *frater* con el que polemiza el personaje de Valla en el *De professione* no recibe insultos tan directos como Palea (que es acusado de *stolidus*, *homo imperitus*, *stultissimus homo*, entre otras cosas), pero las acusaciones que esgrime contra él son similares, sobre todo respecto de su incapacidad para el uso elegante del latín. Un ejemplo claro de esto se ve en la discusión sobre el significado de los “votos”:

Fraile: No estoy verdaderamente convencido del asunto anterior, sobre todo cuando sé que tú habrás de decir algo más sobre esto. Pero difiramos un poco esta cuestión, y ocupémonos del segundo asunto. En esto no puedo convencerme de qué es lo que tienes para decir en contra mío, esto es, contra todos los hombres.

Lorenzo: ¿No puedes convencerte, dices? Pero observa con cuánto ánimo hablaré contra ti, ya que declaro en primer lugar que ustedes ignoran por completo las palabras que utilizan desde un principio, y que usurpan el sustantivo “voto” (*votum*) sin entenderlo. Esta palabra tiene un significado doble. Uno recibe el de pasión (*cupiditas*) o deseo (*desiderium*). Como cuando Virgilio dice: “solo responde a los deseos (*votis*) del labrador avaro aquella tierra que sufrido dos veces al sol”.⁵⁰

Valla insiste en el diálogo en cómo la propia institución religiosa no solo no ha sido capaz de generar hombres capaces de defenderla correctamente, sino que incluso aquellos que pretenden hacerlo, como el presunto autor de la falsificación o el *frater* de este diálogo, demuestran una incomprensión fundamental de los principios mismos de la fe cristiana. En el caso de la donación de Constantino, tal como señaló Camporeale, esta ignorancia del falsificador y de quienes defendieron la legitimidad del papado para

⁴⁹ Pugliese también señala la afinidad con el *De professione*: “Yet the views on religion expressed here – evangelical, reformist, orthodox and characteristic of the age of humanism – are perfectly consistent with those Valla presented in other works both of the same period, *The Profession of the Religious*, for instance.” (Pugliese [1992: 166]).

⁵⁰ FRATER. *Non sum equidem in illa convictus, presertim cum tu de ea sis aliquid adhuc locuturus. Sed ipsam paulisper differamus, de hac secunda inquirentes. In qua adduci non possum, ut quicquam contra me, hoc est contra omnes homines, dicere habeas.* LAURENTIUS. *Non potes adduci, inquis? At vide quanto animo contra vos dicam, ut primo statim verbo quid loquamini prorsus ignorare contendam et hoc nomen ‘votum’ inscienter usurpare, cuius duplex significatio est: una cum pro cupiditate ac desiderio accipitur, ut Virgilius: ‘Illa seges demum votis respondet avari / agricole, bis que solem, bis frigora sentit.* (DPR 7.1-2).

reclamar el poder territorial va mucho más allá de los problemas filológicos y abarca la contraposición entre *evangelium* e *imperium*.⁵¹

Es claro que en el *De falso credita...* las acusaciones de ignorancia del latín y de sus modificaciones a lo largo de la historia no sirven solo para ridiculizar a un interlocutor imaginario o real (como sucedía en el caso del *Apologus* contra Poggio que citamos más arriba) sino para revelar que el documento es una imposibilidad histórica. “Palea” no es solo ignorante, es (como el *frater* del *De professione*) un hipócrita que usa una “máscara” como la de los actores dramáticos.⁵²

Es precisamente la dramatización del diálogo el mecanismo privilegiado de Valla para desenmascarar la hipocresía institucional que subyace tanto a la falsificación constantiniana como a las pretensiones de superioridad moral de los religiosos. Al construir personajes como “Palea” o el *frater* del *De professione*, Valla no solo expone las inconsistencias filológicas e históricas de sus oponentes, sino que revela la contradicción fundamental entre sus discursos y sus prácticas. La prosopopeya y el apóstrofe funcionan como instrumentos de desmitificación: al dar voz y rostro a estos falsificadores e hipócritas, Valla los despoja de la autoridad impersonal que les otorgaba la validación institucional y los somete al escrutinio directo de su sistema de pruebas retóricas y filológicas. En última instancia, la estrategia dialógica valliana trasciende la mera refutación documental para convertirse en una denuncia moral y epistemológica. La teatralización del discurso no es un ornamento retórico sino el núcleo mismo de su método crítico. Solo mediante la personificación de la falsedad y la hipocresía puede demostrar que detrás de los documentos espurios y las pretensiones religiosas hay sujetos concretos movidos por intereses mundanos.

La estrategia dialógica valliana, sin embargo, no se detiene en la interpelación directa; alcanza su punto más sofisticado en el uso de la concesión (*concessio*), otra estrategia que también tiene un rol clave en sus diálogos. Esta figura retórica se observa con claridad en la parte final de la *oratio* contra la donación constantiniana. Allí, Valla concede hipotéticamente que el documento podría haber sido auténtico (“concedamos que Constantino hizo la donación y que Silvestre alguna vez la poseyó, y que,

⁵¹ Camporeale (2013).

⁵² *Nunc quis extimescat execrationem avarissimi hominis et ritu histrionum verba simulantis ac sub persona Constantini alios deterrentis? Hoc est proprie hypocritam esse, si grecam vocem exquirimus, sub aliena persona abscondere tuam. (De falso... 5. 65).*

más tarde, él mismo o alguno de sus sucesores fue apartado de la posesión”)⁵³, pero demuestra que incluso así la donación sería ilegítima porque ningún emperador tiene derecho a privar a los pueblos de su libertad natural.⁵⁴

Esta operación argumentativa reproduce exactamente la lógica empleada en el *De professione religiosorum*, donde Lorenzo realiza muchas concesiones al *frater* para mostrar que incluso si pudiera demostrar varios de sus puntos (pese a que en rigor, no ha demostrado ninguno) estaría equivocado:

<Lorenzo:> Pero luego de haber refutado cada uno de estos puntos, ya no es momento de referirse a cosas individuales, sino de responder en términos generales y definir qué bien tiene para mostrar la profesión religiosa. Tú incurres en el peligro, como dices, del perjurio o de la perfidia. Concedamos que <este juramento> haya sido hecho de forma cauta, santa y religiosa. Esta es la totalidad de la virtud de ustedes, su gloria, su motivo de jactancia. ¡Oh cosa maravillosa, digna de ser proclamada, haberse sometido al peligro de cometer este único pecado! ¿Acaso esto implica que ustedes tienen más caridad, que hayan entregado más a Dios, y que se les deben más premios? ¡Oh qué poco piensan en lo que dicen!⁵⁵

Tanto aquí como en el *De falso credita...* la concesión no funciona como una genuina admisión de validez, sino como una trampa dialéctica que expone la fragilidad fundamental de la posición del oponente. La maestría de Valla en el manejo de este recurso radica en cómo la concesión se integra orgánicamente con las otras estrategias dialógicas analizadas. Al conceder temporalmente la validez del documento o de los votos religiosos, Valla no abandona la dramatización del conflicto sino que la intensifica, creando un momento de falsa tregua que hace más demoledora la refutación final. Esta

⁵³ *Age vero, demus Constantinum donasse Silvestrumque aliquando possedissee, sed postea vel ipsum vel aliquem successorum a possessione deiectionem* (5.86).

⁵⁴ Camporeale (1996: 110) le otorga un rol importante al argumento de la concesión al que nos referimos, ya que ilustra a la perfección su tesis de que el objetivo último de Valla no se limita a demostrar la falsedad de la donación, sino a mostrar la incompatibilidad del *imperium* y el *evangelium* y a destacar el rol de la libertad en la vida cristiana.

⁵⁵ LAUR. *Verum postquam singula confutavi et tu nunc non de singulis agis, tempus est in universum respondere et quid boni professio habeat ostendere. Incurris tu periculum, ut ais, periurii sive perfidie. Concedamus caute, sancte, religiose factum. Hec omnis vestra virtus est, vestra gloria, vestra iactatio. O egregia res ac predicanda, unius tantum criminis se subiceisse discrimini! Hoc ne declarat plus vos ceteris habuisse caritatis, plus donasse Deo, plus remunerationis accipere debere? O quam parum meditamini quid profertis!* (DPR 12. 1-4).

técnica revela el carácter implacable de su método crítico: no se trata simplemente de demostrar que sus oponentes están equivocados, sino de guiar al lector a través de un proceso dialéctico que dismantela progresivamente todas las posibles defensas de la posición adversaria. En última instancia, la concesión valliana trasciende su función retórica para convertirse en un instrumento de revelación moral. Solo después de haber agotado todas las posibilidades de justificación queda al descubierto la hipocresía fundamental que subyace tanto a la falsificación de “Palea” como a las pretensiones de superioridad espiritual de los religiosos.

5. Conclusiones

El género dialógico fue reintroducido por Leonardo Bruni a principios del *Quattrocento* como una manera de recuperar un género muy valorado por los filósofos y oradores antiguos, así como también para ejercitar la argumentación *in utramque partem* y la exploración de asuntos desde perspectivas diferentes. Valla se especializó en el tipo de diálogos que Burke clasifica como “disputas” (por oposición a aquellos más pedagógicos, doctrinales o “conversacionales”)⁵⁶ e hizo un uso de una gran cantidad de recursos dramáticos y (sobre todo) retóricos para que en cada uno de ellos se exploren críticamente las distintas alternativas hasta alcanzar la verdad.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con otros autores, en Valla este ánimo exploratorio es muy inferior a su voluntad de demostrar la superioridad incuestionable de sus propias tesis. El gesto de abrir nuevas vías de debate y presentar ideas heterodoxas es más fuerte en su primer diálogo (el *De voluptate / De vero bono*). En el *De falso credita...* tiene más puntos en común con el segundo (*De libero arbitrio*) y sobre todo el tercero (el *De professione religiosorum*), en el que la *reductio ad absurdum* y el cuestionamiento de la doxa eclesiástica es permanente.

Como él mismo reconocía, Valla escribía siempre “contra” alguien. En el caso del *De falso credita...* este “alguien” adquiere diferentes máscaras. Algunas son sujetos reales e históricos, como el papa Eugenio IV, contra cuyos intereses políticos se erige la refutación; otras son reconstrucciones hipotéticas que Valla dota de voz para demolerlas mejor, como el

⁵⁶ Burke (1989).

falsificador o los mismos personajes involucrados en la supuesta donación. Esta polifacética construcción del adversario es clave para entender su método: la verdad no se revela en un vacío, sino en la arena del combate intelectual, desenmascarando a un oponente, ya sea este una persona, una institución o un texto fraudulento.

El testimonio de Gregorio Tifernate en su epístola de mayo de 1440 nos permite observar que la capacidad de Valla de jugar con distintas voces y ponerlas en diálogo era apreciada por sus contemporáneos de forma muy literal:

Pero dejo de lado los adornos del discurso, por más grandiosos que sean, y paso a los puntos principales del caso. Pues no parece un solo discurso, sino varios: Constantino hace un discurso en defensa propia, los hijos de Constantino hacen el suyo, Silvestre el suyo; la Iglesia parece rogar por sí misma, Cristo parece hablar en su propio nombre, ya que introduces testimonios de las Sagradas Escrituras, de los profetas, de los apóstoles, del Antiguo y del Nuevo Testamento. ¿Quién podría dudar de no es posible hacer esto sin una enorme erudición en materias y disciplinas?⁵⁷

El género dialógico, tanto en Valla como en otros humanistas que seguían la estela de Platón y Cicerón, ofrece un espacio único para el cruce entre la oralidad y la escritura. Permite escenificar el choque de ideas a través de sujetos concretos, dotados de una espontaneidad verosímil, sin renunciar por ello a la cuidada construcción de estrategias retóricas. Esta dinámica adquiere una dimensión especial en el *De falso credita*.... Al no ser un diálogo entre contemporáneos sobre un tema abstracto, sino una discusión sobre un suceso histórico lejano y un documento elaborado hace siglos, Valla debe usar la retórica para revivir el pasado, hacer hablar a los ausentes y convertir la crítica filológica en un drama vibrante. La *oratio* se transforma así en un campo de batalla donde la evidencia histórica y la verosimilitud psicológica se esgrimen como armas en un debate que trasciende el tiempo.

Lejos de concebir los géneros como compartimentos estancos, los humanistas como Valla los entendían como repertorios flexibles de

⁵⁷ *Sed orationis ornamenta, quamvis maxima, pretereo; et ad ipsius cause capita venio. Non enim una videtur oratio, sed plures: Constantinus pro se facit orationem, Constantini filii suam, Silvester suam; Ecclesia pro se videtur orare, Christus pro se loqui videtur, quum sacrarum scripturarum, prophetarum, apostolorum, Veteris et Novi Testamenti inducis testimonia. Que omnia non sine maxima rerum et disciplinarum eruditione fieri quis dubitet?* (12A). Citamos de la edición bilingüe de Cook (Valla [2013: 72-73]). La traducción es propia.

estrategias retóricas. La inserción de prosopopeyas y la constante dramatización del análisis en el *De falso credita...* revela que, para él, la crítica filológica no es una disciplina técnica, sino una práctica fundamentalmente performativa. Valla desarrolla así lo que podríamos llamar una crítica dialógica: un método que no se contenta con identificar el error en el texto, sino que necesita ponerlo en escena, darle voz y refutarlo en un debate vehemente, convirtiendo la filología en el guion para un drama intelectual. Esta práctica inaugura una suerte de epistemología dramática, donde la verdad se descubre y se demuestra a través de la escenificación del error. Al personificar al falsificador como “Palea”, Valla transforma los documentos en sujetos interpelables, inaugurando una forma de crítica que somete al texto a un interrogatorio directo. Esto marca un cambio epistemológico decisivo: el paso de la reverencia casi sagrada hacia los textos heredados a su sometimiento al escrutinio implacable del juicio dialógico humanista, donde ninguna autoridad está por encima de la razón y la evidencia.

Finalmente, tal como sostiene Salvatore Camporeale, el ejercicio fundamental de Valla es una lucha por la libertad.⁵⁸ No se trata solo de la libertad del pueblo cristiano, al que busca liberar de las ataduras de una falsificación que justificaba un poder temporal ilegítimo, sino también de su propia libertad como intelectual y orador. En el *De falso credita...*, Valla reclama el derecho a disputar no solo con sus pares humanistas, como hacía en sus diálogos, sino también con las más altas autoridades de su tiempo: papas y emperadores, pasados y presentes. Su oratoria se convierte en un acto de emancipación intelectual, una afirmación de que la verdad, armada con la filología y la elocuencia, no reconoce jerarquías ni tradiciones.

Mariano Vilar

Universidad de Buenos Aires

⁵⁸ “It must be added immediately, however, that Valla’s personal ‘dissent’ comes to coincide, if not to be identified with, that fundamental premise of the Oration. Indeed, this dissent is the very freedom posed by Valla the orator, the ‘Roman citizen’ who stands up to contest the papal rule of Rome; and the fundamental premise underlying the whole critical discourse on the pseudo-Donation is itself also freedom: the *romana libertas* of the *respublica*, destroyed by the empire of the Caesars, and the *christiana libertas* of the Gospel (Evangelium), suppressed by the papacy’s Constantinian primacy” (Camporeale, [2013: 130]).

Bibliografía

- Benayas del Río, P. (2024), "Retórica de la legitimación y el bien común en la obra histórica de Lorenzo Valla", *Talia Dixit* 19: 225-253.
- Burke, P. (1989), "The Renaissance dialogue", *Renaissance Studies* 3: 1-12.
- Camporeale, S. (1996), "Lorenzo Valla's Oratio on the Pseudo-Donation of Constantine: Dissent and Innovation in Early Renaissance Humanism", *Journal of the History of Ideas* 57: 9-26.
- Camporeale, S. (2013), "Lorenzo Valla and the *De falso credita donatione*: Rhetoric, Freedom, and Ecclesiology in the Fifteenth Century", en *Christianity, latinity, and culture: two studies on Lorenzo Valla*, Lovaina: Brill.
- Cicerón, M.T. (1973), *Catilinarias*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delle Donne, F. (2018), "Da Valla a Facio, dalla prassi alla teorizzazione retorica della scrittura storica", *Reti Medievali Rivista* 19: 599-625.
- Fois, M. (1969), *Il pensiero cristiano di Lorenzo Valla nel quadro storico-culturale del suo ambiente*, Roma: Libreria Editrice dell'Università Gregoriana.
- Fried, J. (2012), *Donation of Constantine and Constitutum Constantini: The Misinterpretation of a Fiction and its Original Meaning. With a contribution by Wolfram Brandes: The Satraps of Constantine*, Berlín: De Gruyter.
- Fubini, R. (1996), "Humanism and Truth: Valla Writes against the Donation of Constantine", *Journal of the History of Ideas* 57: 79-86.
- Ginzburg, C. (1999), *History, Rhetoric, and Proof*, Hanover: University Press of New England.
- Grafton, A. (1997), "El lector humanista", en *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Taurus, pp. 281-328.
- Janik, L. G. (1973), "Lorenzo Valla: The Primacy of Rhetoric and the De-Moralization of History", *History and Theory* 12: 389-404.
- López Moreda, S. (2000), "El modelo de *princeps* en la obra histórica de Lorenzo Valla", *Excerpta philologica: Revista de filología griega y latina de la Universidad de Cádiz*, 10: 301-318.
- Lorch, M. (1985), *A Defense of Life. Lorenzo Valla's Theory of Pleasure*, Múnich: W. Fink Verlag.
- Marsh, D. (1980), *The Quattrocento Dialogue*, Cambridge: Harvard University Press.
- Mársico, C. (2010), *Zonas de tensión dialógica: Perspectivas para la didáctica de la filosofía antigua*, Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Mársico, C. (2012), "Tra parole e immagini: note sul linguaggio metaforico di Lorenzo Valla", *Camenae* 10: 1-16.
- Nauta, L. (2004), "Lorenzo Valla and the Limits of Imagination", en *Imagination in the Later Middle Ages and Early Modern Times*, Lovaina: Peeters, pp. 94-113.

- Pfeiffer, D. (2012), "The Invention of Personality in Valla's *De falso credita et ementita Constantini donatione*", *MLN* 127: 85-107.
- Plett, H.F. (2012), *Enargeia in Classical Antiquity and the Early Modern Age: The Aesthetics of Evidence*, Leiden: Brill.
- Pugliese, O.Z. (1991-1992), "The Power of the Text in Humanist Culture: Valla and the Donation of Constantine", *Scripta Mediterranea* 12-13: 157-168.
- Regoliosi, M. (2007), "Lorenzo Valla e la Riforma del XVI secolo", *Studia philologica Valentina* 10: 25-45.
- Regoliosi, M. (1995), "Tradizione e redazioni nel *De falso credita et ementita Constantini donatione* di Lorenzo Valla", en F. Magnani (ed.), *Studi in memoria di Paola Medioli Masotti*, Napoli: Loffredo, pp. 39-46.
- Rico, F. (1997), *El sueño del humanismo (de Petrarca a Erasmo)*, Madrid: Alianza.
- Roush, S. (2015), *Speaking Spirits: Ventriloquizing the Dead in Renaissance Italy*, Toronto: University of Toronto Press.
- Setz, W. (1975), *Lorenzo Vallas Schrift gegen die konstantinische Schenkung: De falso credita et ementita Constantini donatione: zur Interpretation und Wirkungsgeschichte*, Tübingen: M. Niemeyer.
- Tedeschi, A. (2023), "Patria on stage: Cicero and the use of *prosopopoeia*", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 43: 75-83.
- Traninger, A. (2010), "Fiktion, Fakt und Fälschung: Lorenzo Valla, Ulrich von Hutten und die Ambiguitäten der declamatio in der Renaissance", en *Fiktionen des Faktischen in der Renaissance*, Stuttgart: Steiner, pp. 165-189.
- Valla, L. (1934), *Laurentii Vallae De libero arbitrio*, Florencia: L. S. Olschki.
- Valla, L. (1970), *De vero falsoque bono*, Bari: Adriatica.
- Valla, L. (1986), *Laurentii Valle De professione religiosorum*, Padua: In Aedibus Antenoreis.
- Valla, L. (2002), *Historia de Fernando de Aragón*, Madrid: Akal.
- Valla, L. (2007), *On the donation of Constantine*, Cambridge: Harvard University Press.
- Valla, L. (2011), *Refutación de la donación de Constantino*, Madrid: Akal.
- Valla, L. (2013), *Correspondence*, Cambridge: Harvard University Press.
- Valla, L. (2023), *Sobre el placer y el verdadero bien*, Buenos Aires: Winograd.
- Valla, L. y Poggio Bracciolini, G. (2006), *L. Valla: Apólogo contra Poggio Bracciolini (1492). Poggio Bracciolini: Quinta invectiva contra Lorenzo Valla (1453): estudio y edición crítica con traducción*, León: Universidad de León.
- Vilar, M. (2019), "La condena del mundo y el uso de la *enargeia* en el *De vero bono* de Lorenzo Valla", *Scripta Mediaevalia* 11: 84-108.